



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 442/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, COMO COORGANIZADORA DEL EVENTO “BIM: UNA METODOLOGÍA DETERMINANTE PARA EL FUTURO PROFESIONAL EN PARAGUAY”, PROMOVIDO POR LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) Y BIM FORUM PARAGUAY, Y SE DECLARA DE INTERES ACADÉMICO”. –

San Lorenzo, 15 de abril de 2025
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2355 de fecha 28 de marzo del corriente, del Prof. Mgter. JOSÉ MARIA CALVO GARCÍA, Director de Postgrado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual solicita formalmente la participación de la FADA/UNA, como coorganizadora del evento “BIM: UNA METODOLOGÍA DETERMINANTE PARA EL FUTURO PROFESIONAL EN PARAGUAY”, PROMOVIDO POR LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) Y BIM FORUM PARAGUAY, la difusión institucional de dicho evento, mediante los canales oficiales de la Facultad y la Declaración de Interés Académico. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 442/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, COMO COORGANIZADORA DEL EVENTO “BIM: UNA METODOLOGÍA DETERMINANTE PARA EL FUTURO PROFESIONAL EN PARAGUAY”, PROMOVIDO POR LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) Y BIM FORUM PARAGUAY, Y SE DECLARA DE INTERES ACADÉMICO”. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 442/2025, de fecha 11 de abril de 2025.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** la participación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA como coorganizadora del evento “BIM: Una metodología determinante para el futuro profesional en Paraguay”, promovido por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y BIM Forum Paraguay, a realizarse en modalidad virtual los días 24 de abril y 4 de junio del presente año. -

Art. 3°: **DECLARAR** de Interés Académico el evento “BIM: Una metodología determinante para el futuro profesional en Paraguay”, promovido por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y BIM Forum Paraguay, a realizarse en modalidad virtual los días 24 de abril y 4 de junio del presente año. -

Art. 4°: **AUTORIZAR** la difusión institucional del mencionado evento a través de los canales oficiales de la Facultad. -

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo